

ZAMBRANO

Cuerpo de agua construido para actividades agropecuarias. Se le conoce con el nombre de Lago Zambrano por los miembros de la comunidad por ser el nombre del dueño de la finca. Se recomienda que se adopte el nombre "Zambrano" oficialmente por el Instituto Geográfico Nacional "Ing. Tommy Guardia", y referenciado en la Hoja Cartográfica No.4141 II que se emite de la República de Panamá. (Int. Geo. Nal. Tommy Guardia, 2004)

Se clasifica como reservorio, de acuerdo a la clasificación del PREPAC, cuenta con una superficie 0.0529 kilómetros cuadrados (52,950m²), localizado en la comunidad de El Hatillo, corregimiento El Chirú, distrito de Antón, provincia de Coclé, a los 08°23'05.0" de latitud norte y 80°14'37.9" de longitud oeste lo que representa en coordenadas UTM 926850 N y 583250 E (Censo 2000; Int. Geo. Nal. Tommy Guardia, 2004) (Fig. 1)

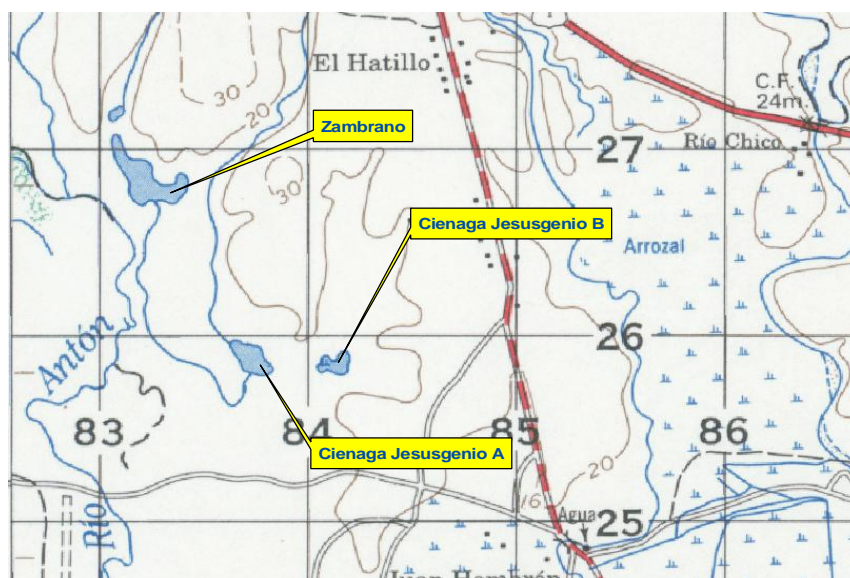


Fig. 1. Ubicación del reservorio Lago Zambrano

No se cuenta con referencia sobre la cuenca que alimenta al reservorio, ni de tierras fluctuantes.

La profundidad promedio del reservorio es de 1.5 metros, y no hay referencia de su profundidad máxima. (Juan Lee, 2005, comunicación personal)

Las características físico-químicas del agua presentan concentraciones en promedio de 8.5 mg/l para el oxígeno disuelto y temperatura de 30°C. (PREPAC a, 2005) (Fig. 2)



Fig. 2. Vista del reservorio, Lago Zambrano

La pesca es realizada en el reservorio por 5 pescadores eventuales de la comunidad de El Hatillo, que utilizan como arte de pesca 2 redes de arrastre con una producción de 500 kilos anuales (Juan Lee, 2005, comunicación personal)

En la actualidad no existen proyectos de acuicultura en el reservorio o en su entorno.

Las especies de peces introducidos se puede mencionar *Oreochromis* sp. (tilapia)

Entre la especies nativas de peces se reportan *Hoplias malabaricus* (pejeperro), *Rhamdia guatemalensis* (barbudo) y *Astyanax ruberimus* (sardina), crustáceos como el *Macrobrachium* sp. (camarón de río), quelonios como *Kinosternon angustipons* (tortuga) y reptiles como *Caiman crocodilus* (lagarto oji gordo). (Juan Lee, 2005, comunicación personal)

No hay la presencia de infraestructuras pesqueras, ni acuícolas.

El producto extraído se utiliza para autoconsumo y no se destina a la comercialización.

El principal uso del cuerpo de agua es para actividades pecuarias, siendo que la pesca eventual representa una producción estimada de 500 kilogramos anuales.

No hay instituciones con actividad en el cuerpo de agua.

La legislación sobre el reservorio implica leyes de carácter nacionales como la Ley 1 de 1994; Ley 30 de 1994; Ley 28 de 1995; Ley 24 de 1995; Ley 58 de 1995; Ley 41 de 1998, el Decreto Ley No.7 de 1959; No. 35 de 1966; y los Decretos Ejecutivos No.11 de 1997; No.58 de 1998; No.59 de 2000. (PREPAC b, 2004)

La comunidad de El Hatillo cuenta con una población de 50 habitantes de los cuales 50.0% son hombres y el 50.0% son mujeres. La mediana del ingreso mensual de la población ocupada de 10 años o más es de US\$ 187.50 y el salario promedio para el área es de US\$ 0.80 por hora (salario agropecuario). Siendo la población económicamente activa de 29 personas. (Censo, 2000; Gaceta Oficial N° 2410. Decreto No.59. 2000)

La comunidad presenta servicios de agua potable, luz eléctrica, educación primaria y acceso a transporte colectivo. En cuanto a organizaciones grupales y actividades de género no se presentan registros de las mismas.

Las características ambientales del área están influenciadas por vientos del norte, no contándose con referencias sobre otros registros ambientales.

No hay presencia de plantas acuáticas en el cuerpo de agua, así como tampoco referencias de problemas de sedimentación y contaminación orgánica e inorgánica.